

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 46401 PONTEVEDRA

D. José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo do Mercantil n.º 2 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1.º- Que en SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 257/18 seguido en este órgano judicial con NIG. 36038 47 1 2018 0000484, se ha dictado en fecha 19 de septiembre de 2018 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO VOLUNTARIO de la entidad PILI CARRERA, S.L.U., CIF B-36016574, domiciliada en Lugar de Outeiro (Parroquia de Toroso) Mos (Pontevedra), deducida en su representación por la Procuradora doña María Jesús Nogueira Fos, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, Tomo 0285, folio 1, hoja PO-4046.

2.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal al abogado D. ALBERTO GARCÍA POMBO, DNI 32761998-Q, con domicilio profesional en c/ Castelao n.º 7-6.º B (Pontevedra), teléfono 986.86.26.63, fax: 986.11.95.96., y dirección electrónica a efectos de comunicaciones del concurso: pilicarreraconcurso@gmail.com

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Pontevedra, 19 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Luis Gutiérrez Martín.

ID: A180056797-1